



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlaxcala, Tlax., a 07 de marzo de 2017.

ING. JOSÉ FELIPE LÓPEZ MACGREGOR.
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES AZTECA, S.A. DE C.V.
CARR. FEDERAL APIZACO-HUAMANTLA KM. 127
CORREDOR INDUSTRIAL XALOZTOC
SAN COSME XALOZTOC, TLAX.
C.P. 90308

En atención a su escrito de tres de marzo de dos mil diecisiete recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto con la finalidad de llevar a cabo la prevención y mantener siempre vigente el adiestramiento en el tema de combate a incendios, de acuerdo a los siguientes datos:

Fecha: 18 de marzo de 2017.

Horario: de 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00 horas.

Cantidades de combustible: 20 litros de diésel, 20 litros de gasolina y 15 kilogramos de madera que se utilizarán para la práctica programada.

Además señala que la actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa y adjunta copia de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso H del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son diésel, gasolina y madera, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 20 litros de diésel, 20 litros de gasolina y 15 kilogramos de madera para la práctica contra incendio programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 18 de marzo del año en curso en el horario de las 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

RVCH/IÇA/EPB/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

MÉXICO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.
Bitácora: 29/CA-0029/03/17
Oficio: DFT/G/0547/2017

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DELEGADO FEDERAL

LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

- C.c.i.p. Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad
- C.c.i.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
- C.c.i.p. Ing. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
- C.c.i.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- C.c.i.p. Expediente.
- C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. Presente



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

RVCH/ICA/EPF/ITC/GSH

